

Llamado urgente a los legisladores para proteger la salud de los escolares de la otra pandemia

- *9 de cada 10 escuelas primarias de la CDMX incumplen con la regulación de alimentos y bebidas.*
- *Niñas y niños consumen más de 550 calorías a través de productos ultraprocesados en un día escolar, y se proyecta que 1 de cada 2 desarrolle diabetes a lo largo de su vida.*
- *Organizaciones civiles piden a legisladoras y legisladores aprobar la iniciativa de reforma a la Ley General de Educación para proteger los derechos de las y los escolares a contar con entornos escolares saludables.*

Ciudad de México, 20 de septiembre del 2022.- A un mes de haber iniciado el ciclo escolar 2022/2023, más de 25 millones de estudiantes regresaron a entornos escolares que promueven malnutrición y enfermedades. Las organizaciones civiles El Poder del Consumidor, la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y la Coalición ContraPESO, hicieron un llamado urgente a legisladoras y legisladores a tomar decisiones estrictas y contundentes para transformar las escuelas en espacios de bienestar en consistencia a sus atribuciones y a los derechos de la infancia.

En 2016, el gobierno mexicano declaró emergencias epidemiológicas por obesidad y diabetes, situación alarmante no solo por la enfermedad y muerte prematura, sino también por el impacto económico que representan. Atender la epidemia de obesidad equivale al 5.3% del PIB anual¹ (gasto superior al presupuesto asignado a instituciones como IMSS e ISSSTE), situación catastrófica e insostenible para el sector salud.

Actualmente en México, 4 millones de niñas y niños en edad escolar viven con sobrepeso y obesidad,² y de no tomar medidas urgentes, 1 de cada 2 desarrollará diabetes a lo largo de su vida³. Las escuelas forman parte de este problema de salud pública, ya que en un día de jornada escolar se consumen más de 550 calorías provenientes de productos ultraprocesados⁴, que se relacionan con daños profundos en el aprendizaje y la salud, además, la prevalencia de obesidad infantil aumenta casi 50% al finalizar la educación primaria⁵.

Un estudio⁶ realizado en junio del 2022 en 77 escuelas primarias de la Ciudad de México encontró que, aún en el alarmante contexto de la pandemia por coronavirus, las escuelas continúan promoviendo ambientes no saludables, concluyendo que 9 de cada 10 incumplen con la regulación vigente de alimentos y bebidas, porque:

- 73% vendían comida rápida, 75% botanas dulces, 67% botanas saladas y 40% bebidas azucaradas, incluyendo refrescos
- 90% tenían venta ambulante de comida chatarra afuera de los planteles (77% tenían de 1 a 6 puestos)
- 76% no contaban con acceso a agua potable para consumo
- Hubo un acceso limitado a alimentos saludables como verduras, frutas, cereales integrales y semillas.

En conferencia de prensa, **Liliana Bahena**, coordinadora de la campaña Mi Escuela Saludable de El Poder del Consumidor, declaró que “desde el 2010, se creó una regulación de alimentos y bebidas en escuelas, sin embargo, su diseño fue intervenido por la industria alimentaria, logrando que fuera más permisiva con los productos ultraprocesados. Desde entonces, la regulación, al parecer diseñada intencionalmente con profundos vacíos en el diseño, implementación y



EL PODER DEL CONSUMIDOR

REDIM
Red por los Derechos
de la Infancia en México



vigilancia, no se aplica. Durante todo este tiempo, las escuelas se han consolidado como ambientes obesogénicos, motivo por el cual su transformación necesita de acciones integrales encaminadas a adoptar una política de alimentación escolar saludable, justa y sostenible”.

En lo que se refiere al Poder Legislativo, este también ha sido corresponsable de la inacción histórica ante el combate de las epidemias antes mencionadas, violando los derechos de la infancia a entornos escolares saludables. Un [reporte](#) elaborado por Probatío (consultoría especializada en la investigación y el análisis en políticas públicas) registró que en las legislaturas LXII (2012 a 2015) y LXIII (2015 a 2018) se presentaron 53 iniciativas para regular los alimentos y bebidas no saludables en los diferentes entornos. Sin embargo, 56% fueron desplazadas y 36% desechadas; lo anterior evidenció la interferencia de intereses comerciales, porque en el legislativo no han tomado acciones contundentes para combatir las epidemias, desprotegiendo a la infancia, a pesar de encontrarse en los primeros lugares de obesidad infantil en el mundo.

En respuesta a lo anterior, el pasado mes de marzo el Dip. Armando Contreras del Grupo Parlamentario MORENA presentó una iniciativa de reforma a la Ley General de Educación en materia de entornos escolares saludables, la cual establece una base legislativa orientada en evidencia científica para responder con acciones integrales al problema de obesidad infantil, basada en principios de progresividad, sostenibilidad y libre de conflicto de intereses. Esta iniciativa que ya cuenta con la opinión positiva de la Comisión de Salud y actualmente se encuentra en manos de la Comisión de Educación, ha recibido el respaldo de organismos internacionales como UNICEF, FAO y OPS, del Instituto Nacional de Salud Pública, de organizaciones de la sociedad civil y de la propia SEP.

Al respecto, **Doré Castillo**, coordinadora de la Coalición ContraPESO, declaró: “Es inadmisibles aplazar la protección a la alimentación y salud de la niñez en sus propias escuelas. En estos tiempos de crisis, es crucial garantizar que el entorno escolar sea saludable, en especial para las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Por ello, hacemos un llamado a las y los diputados de la Comisión de Educación a aprobar las reformas a la Ley General de Educación. Está en sus manos la oportunidad de corregir las deficiencias previas de la legislación, para garantizar que sea un instrumento efectivo de protección”.

Ante esta situación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realizó la Recomendación 39/2019⁷, en la que reconoció la falta de mecanismos de protección en la infancia por la alta disponibilidad de alimentos no saludables en las escuelas, invitando al legislativo a promover cambios normativos para garantizar el pleno ejercicio, respeto y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Tania Ramírez, directora ejecutiva de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), declaró que desde su organización “apoyamos la iniciativa de reforma a la Ley General de Educación porque es importante incorporar en los estándares legales en nuestro país el concepto de entornos escolares seguros y saludables, ya que responden a una cultura alimentaria tradicional, a sistemas agroalimentarios sostenibles e impulsan contenidos curriculares. El estado mexicano debe contemplar el derecho a la salud desde una visión más amplia y además debe priorizarlo ante cualquier interés económico”.

Por su parte, **Chantal Reyes**, abogada del Área Legal de El Poder del Consumidor, señaló que “debemos recordar que implementar medidas para mejorar la alimentación escolar genera un avance en el pleno ejercicio de los derechos a la alimentación, salud y educación de niñas, niños y adolescentes. En este sentido, la omisión de las autoridades de promover, aprobar e implementar políticas progresistas en la materia, se traduce en violaciones a estos derechos y al interés superior de la niñez”.

Por último, organismos internacionales han emitido recomendaciones al gobierno mexicano para legislar los entornos escolares de forma eficaz y libre de conflicto de interés, como una prioridad



EL PODER DEL CONSUMIDOR

REDIM

Red por los Derechos
de la Infancia en México



de política pública. Por todo lo anterior, **la sociedad civil hizo un llamado al Poder Legislativo, especialmente a la Comisión de Educación, para evitar bloqueos y aprobar la iniciativa de reforma a la Ley General de Educación en materia de entornos escolares saludables, a favor de la infancia de México.**

Agradecemos al Programa de Salud Escolar de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México por su gran colaboración y compromiso en la realización del proyecto de investigación, realizado en junio del 2022 en 77 escuelas primarias de la ciudad.

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928.

Referencias:

1. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, La Pesada Carga de la Obesidad, 2019.
2. Shamah-Levy T, Vielma-Orozco E, Heredia-Hernández O, Romero-Martínez M, Mojica-Cuevas J, Cuevas-Nasu L S-CJR-D. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-2019. Resultados Nacionales. 2020
3. Meza R, Barrientos-Gutierrez T, Rojas-Martinez R, Reynoso-Noverón N, Palacio-Mejia LS, Lazcano-Ponce E, et al. Burden of type 2 diabetes in Mexico: past, current and future prevalence and incidence rates. *Prev Med.* 2015;81:445–50.
4. López-Olmedo N, Jiménez-Aguilar A, Morales-Ruan MDC, Hernández-Ávila M, Shamah-Levy T, Rivera-Dommarco JA. Consumption of foods and beverages in elementary schools: Results of the implementation of the general guidelines for foods and beverages sales in elementary schools in Mexico, stages II and III. *Eval Program Plann.* 2018 Feb;66:1-6.
5. Ávila-Curiel A. et. Al. Estado de nutrición en población escolar mexicana que el nivel de primaria. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. Ciudad de México, México. 2016
6. El Poder del Consumidor. Diagnóstico de ambientes escolares en escuelas de educación básica. Ciudad de México, junio 2022.
7. Recomendación General 39/2019. CNDH. Páginas 28-30. 15 de octubre de 2019.

Anexo. Infografía



EL PODER DEL CONSUMIDOR

REDIM

Red por los Derechos
de la Infancia en México



¿Las escuelas protegen la salud de niñas y niños?

Un estudio realizado en la Ciudad de México en junio de 2022 muestra la realidad de los ambientes alimentarios en las escuelas primarias durante la COVID-19:



9 de cada 10 no cumplen con la regulación vigente de alimentos y bebidas.



Las tienditas escolares

ofrecían bebidas azucaradas y productos empaquetados y a granel de bajo valor nutritivo como dulces, helados, galletas, comida rápida y frituras.



97% contaban con venta informal

afuera del plantel, principalmente de frituras, dulces, jugos y refrescos.



76% no tenían acceso a agua potable para consumo.



Una alimentación adecuada y de calidad previene condiciones de sobrepeso y obesidad y fortalece el sistema inmune frente a enfermedades como la COVID-19.



EL PODER DEL CONSUMIDOR



mi escuela
saludable.org

Fuente: El Poder del Consumidor. Diagnóstico de ambientes escolares en escuelas de educación básica. Ciudad de México, junio del 2022

Agradecimiento al Programa de Salud Escolar de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México por su colaboración y compromiso en el proyecto de investigación.